

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2023-1969



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 20-06-2023

Fecha de emisión: 13-07-2023

Folio: 2023-1969

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARTURO ARCE ARANDA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-721-006-00001-00-0000

Propietario: ARTURO ARCE ARANDA

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE L1 M546 COLONIA GRANJAS EL VALLE

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE DICIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	274.50	0.00	20.80	VOLADOS	24,507.54
1990340	REVISION DE PLANOS	1	274.50	0.00	20.80		612.69
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	274.50	0.00	20.80		1,225.38
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	154.55	0.00	0.00		3,206.60
1990311	BANQUETAS	1	103.70	0.00	0.00		1,075.78
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	274.50	0.00	20.80		2,450.75
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			1,081.75	0.00	62.40		\$ 33,078.74

DE INGRESOS VIGENTE.



715 RENE JAVIER BREVES PIMENTEL - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-07-2023 13:16:10

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302d021415f8e4102df1d6868ef8afa2507419cc0c545525021500836e08069d86ae81582e02186f13e8e3908376d8

